



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310303620140022600

En los términos del artículo 116 del CGP, se ordena el desglose de los documentos requeridos por el demandante, para tal fin, por secretaría procédase con lo de su cargo y asigne una cita al memorialista en las instalaciones del juzgado para tal fin.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 69 de fecha 11/05/2022